

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión Doble e Intestada
Causante	María Roviria González Maya y otro.
Radicado	05001 31 10 001 <b>2021 00064</b> 00
Asunto	Falta de competencia por factor
	objetivo –cuantía -
Interlocutorio	125

Correspondió a este Despacho aprehender el conocimiento de la sucesión doble e intestada de María Roviria González Maya y Bernardo Villegas Isaza, teniéndose que, una vez realizado su estudio, habrá de rechazarse por falta de competencia, en razón al factor objetivo - cuantía del asunto - toda vez que el avalúo catastral de los bienes inmuebles objeto de liquidación asciende a \$120.486.000, cuantía esta asignada a los Jueces Civiles Municipales de la localidad, en primera instancia, al tratarse de un asunto de menor cuantía, numeral 4° del canon 18 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD** 

#### RESUELVE

**PRIMERO. - RECHAZAR** la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de MARÍA ROVIRIA GONZÁLEZ MAYA y BERNARDO VILLEGAS ISAZA, por falta de competencia, en razón al factor objetivo - cuantía del asunto -

**SEGUNDO. - REMITIR** el expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES EN ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA (REPARTO), para que avoquen su conocimiento, como en derecho corresponde.

TERCERO. - DESANOTAR su registro en el Sistema de Gestión Judicial.

#### **NOTIFÍQUESE**

#### Firmado Por:

# KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 4fcceb796f8cb6f7b0cfdb5be469163c38da8b8dfe78c7075b25143162f8 fce6

Documento generado en 05/03/2021 06:30:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

.....